TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2018-00069-00

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL:	POPULAR
DEMANDANTE:	PROCURADURIA 34 JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA – PROCURADURIA 99 JUDICIAL ADMINISTRATIVA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

El escrito de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado judicial de la EPA, contra auto proferido el día 11 de octubre de 2018, que resolvió la medida cautelar, memorial visible a folios 127 – 138, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a las partes (Art. 319 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintidós (22) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 25 de octubre de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia Quindío, 22 de octubre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío